

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_26/2015

San Salvador, a las diez horas, del día nueve de febrero del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita mediante el Portal de Gobierno Abierto en fecha 08 de los corrientes, por el señor _____ siendo asignada con número de referencia **SoI_UAIP_12/2015**, fue solicitado lo siguiente:

- Documento Política Comercial del Aeropuerto Internacional El Salvador, realizado por la empresa española INECO. Asimismo, el estudio de Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional El Salvador.

Con base a lo peticionado Admítase la referida solicitud y por tanto se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 en lo establecido en el numeral 8 de la información reservada, según lo peticionado se declara *información reservada*, por ser información que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos administrativos en curso; en vista que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma se encuentra en proceso de ejecución y análisis de dicha Política Comercial y Plan Maestro.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_26/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

